

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502079
Denominación Título:	Grado en Protocolo y Organización de Eventos
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	05-06-2018
Menciones / Especialidades:	Mención en Organización y Producción de Eventos Mención en Organización de Espectáculos Culturales y Deportivos Mención en Organización de Congresos, Convenciones, Reuniones, Ferias y Exposiciones Comerciales
Universidad responsable:	Universidad Camilo José Cela
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Comunicación y Humanidades
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia Presencial Semipresencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Desde su aprobación y puesta en marcha en el curso 2010/2011, el Grado en Protocolo y Organización de Eventos ha sido modificado en 2011 para incorporar el reconocimiento de créditos entre el Grado en Protocolo y Organización de Eventos y la Titulación Superior Universitaria de Protocolo y Relaciones Institucionales de la UCJC y en 2013 para ampliar las modalidades de impartición a efectos de incluir la modalidad a distancia. En 2013 fue objeto de Seguimiento y en 2016 renovó la acreditación con informe favorable. Desde la renovación de la acreditación en 2016 el título ha sido modificado en una ocasión, en 2018, para introducir una modificación del plan de estudios, incorporar la asignatura de prácticas externas en todos los cursos y posibilitar, en la modalidad a distancia, la realización del examen mediante videoconferencia.

La implantación y desarrollo del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación y posteriores modificaciones y su contenido se corresponde con las competencias y objetivos definidos en la Memoria verificada y se corresponden con MECES 2.

El grado se imparte en la Facultad de Comunicación y Humanidades de la UCJC, en las modalidades presencial y a distancia, e idioma (castellano) previsto en la Memoria verificada (que también prevé la impartición en la modalidad semipresencial, modalidad que no se ha llevado a cabo por falta de alumnado) si bien algunas asignaturas ofertan también su impartición en lengua inglesa. El título es ofertado en doble grado junto con el Grado en Publicidad Creativa.

El plan de estudios se lleva a cabo en cuatro cursos, cada uno de ellos dividido en dos semestres, salvo las asignaturas de prácticas externas y el TFG que son anuales desde 2018. Los 240 créditos del Grado están distribuidos, conforme a la Memoria verificada modificada en 2018, de la siguiente manera: 132 ECTS son créditos obligatorios, 60 ECTS de formación básica, 18 ECTS optativos, 18 ECTS corresponden a prácticas externas y 12 ECTS de Trabajo fin de Grado.

La modificación de la Memoria verificada de 2018 redujo los itinerarios a tres, eliminando el itinerario de Nuevas tecnologías para eventos, por lo que en la actualidad los itinerarios son Organización y producción de eventos; Organización de espectáculos culturales y deportivos y Organización de congresos, convenciones, reuniones, ferias y exposiciones comerciales.

El perfil de ingreso de los estudiantes y los criterios de admisión son coherentes y ajustados a la legislación vigente. Los alumnos disponen de las competencias necesarias al iniciar los estudios. El perfil de acceso y los requisitos de admisión son públicos y se

pueden consultar en la página web de la UCJC. Las pruebas de admisión y los perfiles de ingreso se alinean con la Memoria verificada.

El número de estudiantes de nuevo ingreso, conforme a los indicadores del SIUU y las evidencias presentadas, es de 18 en 2021/22 y de 30 en el 2022/23 en la modalidad presencial y de 6 en 2021/22 y de 10 en el 2022/23 en la modalidad a distancia, por lo que no ha superado en ninguna edición el total de plazas verificadas (60 en la modalidad presencial y 100 en la modalidad a distancia). Dado el bajo número de estudiantes matriculados, el tamaño del grupo se sitúa en torno a los 25 alumnos en la modalidad presencial y en la modalidad a distancia en torno a los 11 alumnos, por lo que el tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

La normativa de permanencia se aplica correctamente y coincide con la establecida en la Memoria de Verificación.

Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos en el curso de referencia se aplican correctamente según la normativa y se adecúa el reconocimiento en términos de competencias.

Las guías docentes ponen de manifiesto que la planificación de las asignaturas se corresponde con lo previsto en la Memoria verificada y posteriores modificaciones y recogen toda la información necesaria: curso y semestre, créditos, tipo de asignatura, profesorado (tal y como se recomendó en la anterior Renovación de la acreditación), lengua de impartición y modalidad de enseñanza, requisitos previos, sentido y aportaciones de la asignatura al plan de estudios, competencias genéricas y específicas, temario, cronograma, actividades formativas, sistema de evaluación, bibliografía y observaciones. Sin embargo, en alguna guía docente se detectan errores en las competencias específicas, que se corresponden con las de la materia. Además, aunque en algunas asignaturas se ha actualizado la bibliografía, todavía continúa habiendo asignaturas sin actualizar, por lo que se recomienda su actualización periódica.

Las actividades formativas son adecuadas al corresponderse, con carácter general, con las previstas en la Memoria verificada, siendo positivos los resultados de aprendizaje. Por lo que respecta a los sistemas de evaluación, los mismos son adecuados al corresponderse, en general, con los previstos en la Memoria de verificación. Los porcentajes de evaluación previstos en la Memoria son distintos en función de la modalidad de impartición y difieren de unas asignaturas a otras.

Las prácticas externas, asignaturas de carácter obligatorio de 18 créditos ECTS, están previstas a lo largo de los cuatro cursos del Grado. En primer curso: Prácticas Externas I (1 crédito ECTS), en segundo curso: Prácticas Externas II (2 créditos ECTS), en tercer curso: Prácticas Externas III (5 créditos ECTS) y en cuarto curso: Prácticas Externas IV (10 créditos ECTS). Se establece el procedimiento para la asignación de prácticas, que está publicado en la web. Los convenios suscritos por la Universidad con empresas públicas y/o privadas para la realización de las prácticas se consideran suficientes al número de estudiantes.

El título garantiza la coordinación tanto vertical como horizontal entre las diferentes asignaturas, lo que asegura la adquisición de los resultados de aprendizaje de los alumnos. A partir del 2020 es la Comisión Académica de Título quien asume las funciones de coordinación horizontal y vertical. Además, el título participa de otros mecanismos de coordinación que se llevan a cabo con la propia Facultad (Consejos de Facultad y Juntas de Facultad) y de la Universidad (Comisión de Garantía de la Calidad UCJC), que reivierten en el título y permiten adaptar los estudios de Grado a las directrices que se marquen desde decanato/rectorado. Se aportan como evidencias actas de las reuniones (de inicio, mediados y final de curso) con los nombres de los asistentes, orden del día y acuerdos adoptados. Asimismo, se aportan en las evidencias actas de la comisión de delegados, de las reuniones de coordinación de prácticas, reuniones de coordinación de las prácticas externas, de coordinación de TFG y actas de las reuniones por curso de la modalidad presencial.

La coordinación docente entre las modalidades de impartición (presencial y a distancia) es adecuada por lo que los estudiantes pueden alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad que cursen.

Se evidencian las actas de reunión con los delegados de todos los cursos, de las titulaciones presencial y a distancia.

La coordinación entre el tutor académico de prácticas externas y el tutor de la UCJC asegura la supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes. La coordinación se lleva a cabo a través de la herramienta PRANET.

Por lo anteriormente indicado, resulta valorable las labores de coordinación llevadas a cabo en la titulación, sin embargo, se aconseja una mayor formalización de las reuniones entre las modalidades impartidas.

En las encuestas de satisfacción del alumnado con la titulación, la valoración de la coordinación entre profesores arroja unos valores de 4,07 y 4,55 sobre 5 en los cursos 2020/21 y 2021/22 respectivamente, con una participación del 20% y 24%. En las encuestas de satisfacción del PDI con la titulación, la dirección y mecanismos de coordinación de la titulación muestran unos valores de 4,72 y 4,66 sobre 5 en los cursos 2020/21 y 2021/22 respectivamente, con una participación del 75% y 68%.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La información facilitada sobre el título resulta adecuada y acorde con lo especificado en la Memoria de Verificación en cuanto a la denominación del grado, el centro de impartición, el idioma, el tipo de enseñanza, el nº de ECTS, las plazas ofertadas y el curso académico de implantación. Se facilita información sobre el perfil profesional, las salidas profesionales y los a plazos de preinscripción, periodo y requisitos para formalizar la matrícula.

La normativa de matrícula, de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos se encuentra en la web de la Facultad de Comunicación y Humanidades.

Por su parte, está disponible la información sobre la estructura del plan de estudios, su secuencia temporal, su distribución de créditos y su planificación curricular, acorde con la Memoria Verificada. Se indican la relación de las competencias generales y específicas y se facilita la información necesaria para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios, con el calendario académico y los horarios de impartición de las asignaturas.

Todas las guías docentes, incluido el TFG y las Prácticas curriculares, están disponibles con carácter previo para los grupos de interés, salvo las optativas incluidas en la "Mención en organización de congresos, convenciones reuniones, ferias y exposiciones comerciales". Figura la referencia del profesorado coordinador y del equipo docente de cada asignatura en las guías docentes publicadas, cumpliendo así la recomendación del Informe de la renovación de la acreditación anterior: "Especificar en la web de manera regular las asignaturas que imparte cada profesor o bien que en las fichas docentes de las asignaturas se indique qué profesor (o profesores) es responsable de la docencia".

Se facilita la información sobre las prácticas externas, idénticas en ambas modalidades, con parte de los convenios con los que cuenta la universidad donde realizarlas. Y también se publica Información genérica sobre movilidad.

Respecto al personal académico, se facilita la información sobre su número (39), el porcentaje de doctores (59%) y el de doctores acreditados (61%). También se facilita una primera información sobre parte del profesorado y profesorado invitado. Accediendo a la pestaña "Todos los profesores" se facilitan el acceso a la mayoría del profesorado adscrito al título junto a su CV abreviado del mismo.

En relación con los recursos materiales y servicios, la web del Campus y la de la Facultad facilitan los medios con los que se cuenta (las aulas, biblioteca, etc.) y en la web propia del título se facilitan los recursos específicos de la titulación (Medialab).

Por último, se facilita información del SIGC relativa a la titulación, los resultados de los indicadores, de las encuestas de satisfacción, las tasas y el informe de inserción laboral. Se facilita acceso al RUCT, al Manual de Garantía de Calidad y al equipo de Calidad y evaluación del centro (no el propio de la titulación). No se facilita la información sobre el Informe definitivo de la renovación de la acreditación anterior ni de los informes relativos al seguimiento interno.

Incluido en la web se encuentra la pestaña "Tu Experiencia", que nos enlaza (a través de correo electrónico autorizado) con el Sistema de Sugerencias, Quejas, Reclamaciones y Felicitaciones sobre el Grado.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad Camilo José Cela cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad que engloba a los distintos centros con los que cuenta. El Manual del SGIC ha sido objeto de diversas revisiones/modificaciones siendo la última en enero de 2023. El SGIC se articula a nivel Universidad mediante las Comisiones de Garantía de Calidad, a nivel centro con las Juntas y Consejos de Facultad. A nivel titulación se cuenta con la Comisión Académica de Título, compuesta por el Director de Titulación, todos los profesores/as que imparten docencia y representante de estudiantes, con al menos tres reuniones al año, al inicio de curso y al final de cada semestre. Se evidencian las reuniones de la Comisión Académica en los días 7/09/2021, 4/02/2022 y 7/06/2022. Estas reuniones constituyen más un seguimiento y análisis del rendimiento académico del alumnado, sin que en las mismas se desarrollen las funciones que se reflejan en el Manual del SGIC, como informar de las actuaciones puestas en marcha desde la titulación, velar por el cumplimiento del SGIC, etc.

Al inicio del curso, se elabora el denominado "Plan de actuación". En el mismo se detallan tanto los objetivos estratégicos del programa como aquellos aspectos detectados que son susceptibles de mejora, ya sea porque se ha identificado un elemento que debe ser corregido, o bien porque se quiere seguir trabajando hacia la excelencia en un criterio específico. En los presentados

como evidencia, cursos 2021/22 y 2022/23 se enmarcan unos objetivos y se señala su grado de cumplimiento. El título tiene un proceso de seguimiento interno, plasmado en el "Informe de Gestión Anual", en el que recoge, además de los objetivos del Plan de actuación, los diferentes aspectos relativos al programa como son las tasas, los recursos humanos y materiales necesarios para el óptimo desarrollo del curso, los datos de satisfacción de los diferentes colectivos, las quejas y/o sugerencias recibidas y se plasman las fortalezas y áreas de mejora de la titulación. Sin embargo, en el mismo faltaría, para las áreas de mejora que se reflejan, un seguimiento de las mismas con indicación del responsable.

Existen mecanismos para la recogida de información sobre el grado de satisfacción de los grupos de interés, que se realiza a través de la herramienta QNET (gestión de los procesos de evaluación de la docencia), con una participación adecuada por parte de todos los colectivos. En las encuestas presentadas como evidencia se indican los porcentajes de participación pero no el tamaño muestral y los resultados de las encuestas no se encuentran desagregados en los distintos ítems que las componen, por lo que no se pueden obtener unas valoraciones objetivas. La encuesta de satisfacción de los estudiantes con la docencia alcanza un porcentaje de participación del 54%; la del profesorado con la titulación, del 68%; la de los estudiantes con las prácticas externas, del 74%; la del tutor UCJC con las prácticas, del 50%; la del tutor de la entidad con las prácticas, del 89%; la del alumno con el TFG, del 8% y la del tutor con el TFG, del 60%. En la de los egresados no se indica el porcentaje de participación y en ninguna aparece el tamaño muestral.

No se ha presentado ninguna reclamación o queja con respecto al Grado en el curso 2021/22 pero se dispone de un buzón a través del cual cualquier persona interesada pueden hacer llegar una queja, sugerencia, propuesta, felicitación, observación, etc. relativa cualquier aspecto relacionado con el título. La mayoría de las mismas se realizan de manera informal, alguna de las cuales se ve reflejada en las actas de la Comisión.

La UCJC dispone del procedimiento "Resultados de los procesos de evaluación del profesorado (tipo DOCENTIA)" y se evidencia su cumplimiento. Para el curso 2021/2022, participaron un total de 22 profesores (que representan el 56,41% del claustro del título).

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico que imparte docencia es suficiente, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. Según la información aportada, en el curso 2021/2022, el título cuenta con 39 profesores, 22 de ellos doctores lo que representa el 56,41% (es del 58,97% en el curso 2022/2023). Conforme a este dato, el porcentaje de doctores del Grado en Protocolo y Organización de Eventos cumple con los criterios de calidad marcados, si bien no cumple el compromiso de la Memoria de impartir el 81,52% de los créditos del título: en el curso 2021/2022, el profesorado doctor impartió el 43,75% de los créditos del título, aumentando al 56,77% en el curso 2022/2023. Se recomienda implementar medidas para adecuar el porcentaje de docencia impartido por el PDI doctor a lo establecido en la Memoria de Verificación.

Del total del profesorado (39), 14 están acreditados, lo que representa el 63,64% en el curso 2021/2022 (que aumenta al 69,57% en el curso 2022/2023). Por otro lado, 24 profesores lo son a tiempo completo y 15 a tiempo parcial.

Aunque se constata la existencia de programa de incentivos a la investigación para el profesorado, sería aconsejable tomar acciones para mejorar el mismo y seguir reforzando la formación investigadora del profesorado.

El título cuenta con perfiles académicos y profesionales en activo que compaginan la actividad docente con puestos de trabajo en empresas u organismos relacionados con el ámbito de estudio de este Grado.

La dedicación del profesorado es adecuada y la ratio estudiante/profesor garantiza la calidad de la enseñanza.

El perfil de los profesores que dirigen TFG es adecuado. La ratio del tutor de TFG por estudiante es de 1/5 como máximo.

Según las evidencias aportadas, los docentes de la modalidad a distancia han recibido cursos de formación para llevar a cabo la docencia virtual, por lo que se verifica el cumplimiento de la recomendación realizada en la anterior Renovación de la acreditación. Asimismo, el profesorado que imparte su asignatura en inglés tiene, según las evidencias aportadas, las competencias lingüísticas requeridas.

Se aportan evidencias de los resultados de los procesos de evaluación del profesorado para el título (DOCENTIA). En el curso académico 2021/2022, 6 profesores obtuvieron la calificación de Excelente, 13 profesores de Muy Positivos y 1 profesor de Positivo, cifras que representan el 56,41% del claustro del título.

El profesorado es altamente valorado por los estudiantes por su alta experiencia profesional. La satisfacción de los alumnos con

la docencia es de 4,44/5 en el curso 2019/2020 (con una participación del 43%); de 3,33 en el 2020/2021 (49% de participación) y de 4,43 en el 2021/2022 (54% de participación). Desde la dirección del título y el claustro de profesores se sigue trabajando para mejorar las valoraciones y aumentar la participación del alumnado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En términos generales se puede afirmar que el personal de apoyo puesto a disposición del título es suficiente tanto para dar soporte a la docencia como para la adquisición de competencias a tenor de los resultados de aprendizaje. La Universidad hace un uso transversal de todos sus recursos por lo que, en relación con el personal técnico de apoyo y administrativo, la Memoria verificada no prevé particularidad alguna en relación con este título, puesto que los servicios de gestión administrativo o administrativos son los propios de la Universidad. Por otro lado, el Portal 360º centraliza todos los trámites administrativos y la gestión de incidencias.

Existen varias acciones y programas destinados al apoyo y orientación académica y profesional de los estudiantes: Programa de Mentoring; Programa de Atención a la Diversidad; Carreras Profesionales y Orientación Profesional; Talleres y Sesiones Individuales, etc. El Departamento de Carreras Profesionales es el encargado de la orientación profesional de los estudiantes de la UCJC, a través del cual se organizan diversas actividades: talleres de búsqueda de empleo, talleres de entrevista, talleres de fomento de la creatividad, programa de desarrollo profesional, etc.

La Universidad, a través de la Oficina de Relaciones Internacionales, ofrece los servicios para facilitar la movilidad de los alumnos. La movilidad de estudiantes sólo se contempla en las modalidades de formación presencial y semipresencial y no se contempla en la modalidad a distancia. El Grado en Protocolo y Organización de Eventos cuenta preferentemente con el programa Sócrates Erasmus. En el curso 2021/2022 cinco estudiantes del Grado realizaron un intercambio internacional.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Las infraestructuras disponibles del centro (aulas, espacios de trabajo, biblioteca, etc.) se adecuan al tamaño y características de los servicios disponibles para la impartición del título.

El título cuenta con la plataforma virtual Blackboard de apoyo a la docencia, que es utilizada por estudiantes y profesores y tres plataformas complementarias: la plataforma QNET, que se utiliza para evaluar la satisfacción docente, PRANET para la gestión de prácticas externas y METANET para la gestión de TFG.

El título dispone, para la modalidad a distancia, de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a las mismas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

La satisfacción de los alumnos con los recursos es adecuada, siendo del 4,36/5 en el curso 2019/2020 (43% de participación); del 3,27 en el 2020/2021 (49% de participación) y del 4,42 en el 2021/2022 (54% de participación). Por su parte, la satisfacción del profesorado con las infraestructuras también es adecuada, alcanzándose un 4,70/5 el primer año, un 4,80 el segundo y un 4,57 el último.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Se constata que todas las competencias del título se trabajan en alguna asignatura. Las metodologías aplicadas, el contenido, las actividades formativas y los sistemas de evaluación desarrollados en cada asignatura, a tenor de las guías docentes y de las asignaturas evidenciadas, contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje y se corresponden al nivel del MECES de

la titulación.

La guía docente del Trabajo Fin de Grado, de 6 ECTS en ambas modalidades, facilita la información sobre competencias y contenidos a desarrollar en el TFG (acorde con la Memoria de Verificación). Su desarrollo se realiza conforme a lo previsto en la legislación vigente, la temática del título y en lo previsto en la normativa interna de la Universidad (normativa para la realización, evaluación y defensa del Trabajo Fin de Grado). En la UCJC existe un Reglamento Marco del TFG. Las modalidades de TFG, acorde con las pautas marcadas por la Facultad de Comunicación y Humanidades pueden ser: empírico, revisión sistemática y trabajo técnico.

El sistema de evaluación del TFG consiste en la exposición y defensa oral ante un tribunal, con baremación del 50% y una evaluación de desarrollo valorada por el tutor con un peso del 50%. Los sistemas y rúbricas de evaluación se alinean con lo recogido en la Memoria verificada. La adecuación de los sistemas y rúbricas de evaluación permiten una evaluación homogénea e individual de los TFG, que aseguran la adquisición de los conocimientos, las competencias y las habilidades asociadas al título. Las temáticas de los TFG presentados como evidencia desarrollan las líneas de investigación propuestas en la reunión de coordinación de TFG. El nivel académico y contenidos son adecuados, están centrados en los diferentes campos relacionados con la titulación y poseen el nivel MECES 2 requerido.

La satisfacción del alumno/a con el TFG es, por regla general, elevada, siendo del 4,64/5 en el 2019/2020 (6% de participación); del 4,86 en el 2020/2021 (3% de participación) y del 4,76 en el 2021/2022 (8% de participación del 8%). La satisfacción con la organización ha sido del 4,85, 4,95 y 5,00 respectivamente y con METANET de 4,10, 4,08 y 4,17.

Las prácticas externas son adecuadas en cuanto se desarrollan como prácticas profesionales relacionadas, principalmente, con la formación del estudiante, preparándole de ese modo para su incorporación al mercado de trabajo. Existe un amplio elenco de empresas colaboradoras de prácticas externas, lo que permite un adecuado aprendizaje de la visión profesional y práctica de las disciplinas implicadas. Se establece el procedimiento para la asignación de prácticas, que es público en la web. El seguimiento de las prácticas externas se realiza a través de la herramienta PRANET (plataforma virtual para el proceso de gestión de las prácticas).

La evaluación de las prácticas externas se realiza conforme a la Memoria verificada y consiste en: nota obtenida en la memoria de prácticas (35%) y valoración realizada por el tutor externo o de la empresa (65%). Para aprobar la asignatura, las calificaciones de ambos tutores no pueden ser inferior a 5.

Las prácticas externas se han realizado en empresas acordes con la titulación y de las memorias presentadas como evidencia, se desprende que se ajusta su carga de trabajo a los ECTS planificados, se realizan en los cuatro cursos y en el periodo contemplado en el plan de estudios.

Por lo que respecta a las encuestas de satisfacción del alumnado con las prácticas externas, se alcanzan valores elevados, valorando la organización en 4,57/5, 4,46 y 4,30 respectivamente; al tutor de la entidad en 4,43, 4,33 y 4,33 y al tutor de la UCJC en 4,45, 4,38 y 4,17. La valoración global ha sido de 4,52, 4,36 y 4,30, con una media de 4,48, 4,37 y 4,28.

La satisfacción del tutor UCJC con las prácticas ha sido de 5 con la organización en el 2019/2020 y de 4,5 en el 2021/2022; con las entidades colaboradoras de 5 y de 4,5 y con PRANET de 4,5 y 3,18; siendo la media de 4,71 y 3,75. En el curso 2019/2020 no se pasaron encuestas de satisfacción del tutor de la UCJC con las prácticas. Y respecto al tutor/a de la entidad con las prácticas, su satisfacción fue de 4,78/5 en el 2019/2020, de 4,91 en el 2020/2021 y de 89% en el 2021/2022. Destaca en estas encuestas de satisfacción la alta participación.

En cuanto a las tasas e indicadores del título, los valores previstos en la Memoria Verificada fueron de 70% la tasa de graduación, del 20% la de abandono, de 75% la de eficiencia y de 70% la tasa de éxito, con una duración media de los estudios de 5 años. La tasa de graduación para la cohorte de entrada 2018/19, cuyos datos no se encuentran consolidados, es del 60,87% en la modalidad presencial y del 41,67% para la modalidad a distancia (la tasa global es del 54,29%), siendo la correspondiente para la cohorte 2017/18 del 64,52% en la modalidad presencial y del 46,15% para la modalidad a distancia (la tasa global es del 59,09%); por lo que ninguno de los valores alcanza el 70% de la Memoria verificada. La tasa de abandono para la cohorte de entrada 2018/19 es del 17,39% en la modalidad presencial y del 25% para la modalidad a distancia (la tasa global es del 20%); para la cohorte del 2019/20 (datos no consolidados) se sitúa en el 13,13% en la modalidad presencial y del 40% para la modalidad a distancia (la tasa global es del 24%). La tasa de eficiencia en 2021/22 es del 100%, la de éxito del 97,83% y la de rendimiento del 88,99%. La evolución de los principales datos e indicadores del título es, en general, adecuada, excepto en el caso de la tasa de graduación que se considera baja.

La satisfacción de todos los colectivos con el título es adecuada. La satisfacción global de los estudiantes con la docencia se sitúa en el 4,35 y todos los valores de organización, desarrollo, tutorización, recursos, resultados de aprendizaje y satisfacción general con el docente son superiores a 4,3. La satisfacción media del profesorado con la titulación es del 4,66.

Existe un aumento progresivo de la tasa de empleabilidad, que ha pasado del 57% en la cohorte de 2015/16 hasta alcanzar el 89% en la cohorte del 2018/19. Según el informe de empleabilidad de la titulación publicado en 2020/2021 el 50% encuentra empleo en menos de un año y el 68% volvería a realizar la misma titulación. Según el informe de empleabilidad de la titulación publicado en 2021/2022, el 89% de los egresados se muestra optimista con su futuro profesional, el 78% repetiría experiencia con la UCJC y el 89% de los egresados considera que la titulación tiene empleabilidad. Los valores de los indicadores de inserción

laboral de los egresados del título del Grado en Protocolo y Organización de Eventos son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

RECOMENDACIONES:**Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se recomienda realizar una actualización periódica de la bibliografía de las guías docentes.
- 2.- Se aconseja una mayor formalización de las reuniones de coordinación entre las modalidades impartidas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se deben publicar en la web las guías docentes de todas las asignaturas optativas.
- 2.- Se recomienda publicar en la web la información sobre el Informe definitivo de la renovación de la acreditación del Grado y los informes de seguimiento interno.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda implementar las medidas necesarias para aumentar la tasa de graduación en ambas modalidades.

En Madrid, a 29 de noviembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación